

# ACTA 222-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta de julio del dos mil catorce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
4. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos:

Presentes: Fernando Castro, Presidente y Manuel Brenes, miembro.

El señor Fernando manifiesta su preocupación con la situación del señor Rodolfo Naranjo, del Concejo de Distrito de San Marcos, esto debido a que para el año 2015, no dejaron proyectos para el centro del Distrito, la mayoría se fue para La Sabana. Las reuniones las hacen sin avisar a las Asociaciones, por lo que consideran que es una falta de respeto.

Creen que el señor Naranjo está metiendo la política donde no hay, eso ya tiene que pasar y pensar en la comunidad, nos tiene preocupado, el hace lo que quiere y cambia los papeles.

La Asociación tiene muchos proyectos, pero nos están cambiando todo.

El señor Manuel Brenes comenta que cuentan con el listado de los caminos que queremos que se incluyan dentro del presupuesto, y de verdad se nota hacia dónde va dirigido el presupuesto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que podríamos hacer es tener cuidado a la hora de que nos llegue la propuesta.

La regidora Naranjo Blanco consulta si se han reunido con el Concejo de Distrito y les han manifestado los proyectos que ustedes como Asociación tienen.

El señor Fernando comenta que efectivamente si se les ha hablado, pero hacen caso omiso.

El regidor Astua Quesada comenta que aunque no es vinculante la propuesta de los Concejos de Distrito si tiene peso en la Junta Vial, y el señor Rodolfo Naranjo también está en la Junta Vial. Lo que cabe es conocer la propuesta de ustedes y nosotros trasladarla.

El señor Manuel Brenes indica que el señor Omar Azofeifa trajo la propuesta a la Junta Vial.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que ver la prioridad de los caminos en cuanto a la cantidad de la población y el tránsito de los vehículos.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que se tiene que priorizar, ya se ha escuchado que dicho Concejo de Distrito no toman en cuenta a las Asociaciones en los proyectos, por lo que únicamente estamos esperando las propuestas.

Cree importante que se debe de contemplar las propuestas de la Asociación de San Marcos y un proyecto prioritario es el recarpeteo de la cuesta hacia El Rodeo, comenzando de la entrada al ICAFE.

El señor Fernando manifiesta que escucho que se va a invitar al Ministro de Seguridad Pública y como Asociación tienen asuntos, como por ejemplo los jóvenes de las bicicletas y skate, ellos están practicando dicho deporte en el parque, están dañando el kiosko, además de que se consume drogas y no dan el paso a las personas, la Fuerza Pública no hace nada sabiendo de la situación.

Se envió una nota a la Fuerza Pública exponiendo la situación, pero si cree importante que se pueda rotar el personal, debido a que son conocidos y ese puede ser un problema.

El regidor Sánchez Ureña cree importante hacer un planteamiento al Director Regional, Milton Alvarado de rotar el personal y así poder ver un cambio, no se pierde nada en hacer la solicitud.

El señor Presidente Municipal comenta que sería importante que pongan las quejas y así se pueda abrir expediente y exponerle la situación al Director Regional.

Los señores presentes dan las gracias por la atención recibida.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 221-2014, del veintitrés de julio del 2014, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Asamblea Legislativa, envía las siguientes consultas de proyectos de ley:
  - Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el oficio CPEM-035-2014, consultan el expediente N° 19.121 "Ley que modifica el artículo 79 del Código Municipal Ley N°7794."
  - Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el oficio CPEM-048-2014, consultan el expediente N° 19.148 "Ley especial de contratación administrativa municipal."
  - Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consultan el expediente N° 19.064 "Modificación del segundo y tercer párrafo del inciso B) del artículo 5 de la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias, de 04 de julio del 2001."
2. La señora Guadalupe Haug Mata, Representante Legal de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio FCD-18-2014, comentan que como institución sin fines de lucro que desarrolla programas para beneficiar a pacientes que asisten a ella para recibir atención directa por enfermedades tanto oncológicas como no oncológicas, pacientes portadores de enfermedades de difícil control y aquellos que cuentan con enfermedades no curables en fase terminal y que requieren de cuidados y un trato exclusivo, acepta el lote donado por la Asociación de Empleados de Coopesantos R.L. (ASECOOPESANTOS) y se comprometen a darle apoyo a la gestión, ya que el mismo permitirá seguir beneficiando los diferentes programas de la institución y continuar con la prevención de las diferentes complicaciones a nivel de salud de las personas de la Zona de los Santos.
3. El Instituto Regulador de los productores de la Denominación de Origen Café Tarrazú, comunican que conocida la propuesta por el bufete PENALCORP, del Dr. Juan Marco Rivero, de iniciar el proceso de defensa del Vocablo TARRAZU, inscrito inexplicable y sorprendentemente en México, mismo que se efectuará sin ningún costo monetario, este Instituto resuelve y recomienda trasladar dicha oferta ante la Municipalidad de Tarrazú, para que

atienda, resuelva y coordine con el Lic. Lisandro Valverde Porras lo pertinente de tan generosa y desprendida ayuda.

Además dan a conocer lo que resolvió el Registro de la Propiedad Industrial con relación a la solicitud de la Denominación de Origen por parte del ICAFE.

4. El señor Ronald Peters Seevers, Director Ejecutivo del ICAFE, mediante el oficio DEJ/703/2014, da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión 211-2014, con relación de un registro en México de la marca comercial "Café Tarrazú", por parte de una empresa domiciliada en Xicotepec de Juárez, Puebla: sobre este particular, cuando tuvieron conocimiento de esta pretensión de inscripción, procedieron de inmediato a indagar sobre dicha gestión, así las cosas, les es grato comunicar que el expediente N° 1439592, tramitado el 10 de diciembre del 2013, fue notificado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual el pasado 15 de julio del 2015 comunicando su impedimento legal de ser registrada como marca comercial "Café Tarrazú", sobre esta resolución estarán vigilantes de que la misma se mantenga en firme.
5. El señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la FEMETROM, mediante el oficio F-1210-07-2014, invitan a la presentación del proyecto del IFAM denominado "Evaluación Organizacional Integral del Instituto de Fomentos y Asesoría Municipal", el día 13 de agosto del 2014, a partir de las 10 a.m. en el Restaurante Fogo Brasil.
6. La Junta Vial Cantonal, envían, para su ratificación, los siguientes acuerdos, tomados en la sesión ordinaria 09-2014, celebrada el 10 de julio del 2014:
  - Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 027-2014, transcriben el acuerdo N° 7.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 027-2014, se ratifica el acuerdo N° 7, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

Rubro	Monto	Rubro	Monto
Camino Calle vieja Guadalupe Contrapartida convenio MOPT	¢23.712.814.00	Camino Calle Vieja Guadalupe	¢23.712.814.00
		1. Que se ejecute por trámite administrativo	
		2. Que inicie el proyecto de este a oeste iniciando en el portón del señor Rodolfo Naranjo Monge	
		3. Que el proyecto a ejecutar sea asfalto	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 018-2014, transcriben el acuerdo N° 2.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 018-2014, se ratifica el acuerdo N° 2, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**Se solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto Municipal no ejecutar obras en la vía pública, hasta tanto no se tenga el aval de la Junta Vial Cantonal, así mismo se le solicita a la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefa Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, no realizar ningún trabajo en la vía pública, en la jurisdicción del servicio del Acueducto Municipal, hasta tanto no se cuente con el aval de la Administradora del Acueducto, esto con el fin de evitar que rompan alguna tubería.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 025-2014, transcriben el acuerdo N° 7.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 025-2014, se ratifica el acuerdo N° 7, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**De acuerdo a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, se acuerda la modificación para cambiar la modalidad de intervención de la Ruta frente a la Capilla de Guadalupe que en lugar de construir una losa de concreto se realice una contratación para realizar un asfalto en el mismo lugar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 023-2014, transcriben el acuerdo N° 5.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 023-2014, se ratifica el acuerdo N° 5, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**De acuerdo al oficio DGM-TF-098-2014 del Lic. Marvin Cordero, Director Gestión Municipal del MOPT, donde indica el monto oficial para el año 2014 de los recursos provenientes del art. 5, inciso b), Ley 8114, por lo que falta de presupuestar la suma de ¢22.220.730.00 y según acuerdo N° 2 de la sesión 08-2014 del 12 de junio del 2014, se le asigna un monto de ¢1.220.730.00 al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por lo que se autoriza a que se destinen a mejoras para la oficina (mano de obra y compra de materiales) por el monto asignado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 022-2014, transcriben el acuerdo N° 4.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 022-2014, se ratifica el acuerdo N° 4, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**De acuerdo al oficio DGM-TF-098-2014 del Lic. Marvin Cordero, Director Gestión Municipal del MOPT, donde indica el monto oficial para el año 2014**

de los recursos provenientes del art. 5, inciso b), Ley 8114, por lo que falta de presupuestar la suma de ¢22.220.730.00 y según acuerdo N° 2 de la sesión 08-2014 del 12 de junio del 2014, se le asigna un monto de ¢7.000.000.00 al Concejo de Distrito de San Carlos, por lo que se autoriza que se destine a lo siguiente:

Rubro	Monto
Camino Bajo San José (estructura de pavimento) iniciando por la casa del señor Gerardo Granados; hacia arriba, hasta donde alcance	¢5.000.000.00
Reparación del hundimiento entre San Jerónimo y San Carlos (mantenimiento, reparación)	¢2.000.000.00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 021-2014, transcriben el acuerdo N° 3.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 021-2014, se ratifica el acuerdo N° 3, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**De acuerdo al oficio DGM-TF-098-2014 del Lic. Marvin Cordero, Director Gestión Municipal del MOPT, donde indica el monto oficial para el año 2014 de los recursos provenientes del art. 5, inciso b), Ley 8114, por lo que falta de presupuestar la suma de ¢22.220.730.00 y según acuerdo N° 2 de la sesión 08-2014 del 12 de junio del 2014, se le asigna un monto de ¢7.000.000.00 al Concejo de Distrito de San Lorenzo, por lo que se autoriza que se destine a lo siguiente:**

Rubro	Monto
Para reparación de la superficie de ruedo del puente Quebrada Onda; colocación y compra de tablonos (llave en mano)	¢2.000.000.00
Para cunetear el sector este, en el límite del terreno de la Iglesia Católica de San Lorenzo aproximadamente 50 metros	¢2.500.000.00
Para cunetear el sector frente al centro de aprendizaje en San Lorenzo aproximadamente 70 metros	¢2.500.000.00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 020-2014, transcriben el acuerdo N° 2.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 020-2014, se ratifica el acuerdo N° 2, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**De acuerdo al oficio DGM-TF-098-2014 del Lic. Marvin Cordero, Director Gestión Municipal del MOPT, donde indica el monto oficial para el año 2014 de los recursos provenientes del art. 5, inciso b), Ley 8114, por lo que falta de presupuestar la suma de ¢22.220.730.00 y según acuerdo N° 2 de la**

sesión 08-2014 del 12 de junio del 2014, se le asigna un monto de ¢7.000.000.00 al Concejo de Distrito de San Marcos, por lo que se autoriza que se destine a lo siguiente:

Rubro	Monto
Camino María Auxiliadora; para lastrar la parte que va desde el recibidor de café de Coopetarrazú hasta donde alcance	¢3.500.000.00
Camino La Pastora código 105-081; para lastrear hasta donde alcance	¢3.500.000.00

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 019-2014, transcriben el acuerdo N° 1.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 019-2014, se ratifica el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**Se acuerdan la colocación de perfilado en los siguientes caminos:**

Distrito San Marcos (administrativo)	Calle Los Bermúdez C.A.I.S. Calle Los Naranjo parte alta 2 Calle Los Naranjo parte alta 3 Calle Barrio La Clínica Calle Barrio La Cruz Calle la Clínica
Distrito San Lorenzo (por convenio)	Camino Nápoles, hasta donde alcalde, iniciando en la N303
Distrito San Carlos	Camino Bajo San José Camino Los Cruz

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Mediante el oficio J.V.C Tarrazú 018-2014, transcriben el acuerdo N° 7.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: De acuerdo al oficio J.V.C-Tarrazú 018-2014, se ratifica el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 03-E-2014 celebrada el 24 de julio del 2014, quedando de la siguiente manera:**

**Acuerdan la distribución de los recursos provenientes del art. 5, inciso b) de la Ley 8114, para el año 2015, quedando de la siguiente manera:**

**Distrito San Marcos: ¢125.000.000.00**

**Distrito San Lorenzo: ¢90.837.885.40**

**Distrito San Carlos: ¢70.000.000.00**

**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: ¢94.095.658.62**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: Este Concejo Municipal solicita a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, tomar en cuenta las propuestas de las Asociaciones de Desarrollo de los tres Distritos, esto para la distribución del presupuesto correspondiente del año 2015 del artículo 5, inciso b) de la Ley 8114, con el fin de que se distribuya de una forma equitativa.**

**Ya que esta Municipalidad invito a las Asociaciones a proponer sus necesidades.**

**ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.**

- 7.** Respecto a la Relación de Hechos presentado por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el pago por prohibición a un funcionario municipal, se debe de abrir un órgano con el fin de determinar si existe una nulidad absoluta, evidente y manifiesta del pago de la compensación económica, por lo que se solicita la apertura del Órgano Director.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: De conformidad con la relación de hechos sobre el eventual reconocimiento indebido de un plus salarial a un funcionario municipal, de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Tarrazú RH-01-2014, aprobado por el Concejo Municipal de Tarrazú mediante el acuerdo N° 6, tomado en la sesión ordinaria 205-2014 celebrada el 02 de abril del 2014, este Concejo acuerda:**

**Iniciar proceso Administrativo fundamentado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, cuya finalidad es declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del pago de la compensación económica por concepto de prohibición a la funcionaria Teresita Blanco Meza, cédula de identidad 1-0970-0453, asistente de Administración Tributaria, para lo cual se constituye este órgano colegiado como órgano decisor y se nombra a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de secretaria del Concejo Municipal como órgano director de conformidad con el artículo 90 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública y el 53 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

- 1. Acuerdo #13: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-019-2014, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

<b>N° de contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
2014CD-000018-01	Materiales Samuel	¢3.382.956.40	Compra de materiales para construcción de malla en graderías de Estadio y compra de materiales para



			<b>reparación de cancha multiuso detrás del Estadio Municipal proyecto Persona Joven</b>
<b>2013LA-000011-0002900001</b>	<b>Gumercindo Arias Mora</b>	<b>¢34.880.000.00</b>	<b>Construcción de cunetas en varios sectores del Cantón de Tarrazú, el cual según acuerdo de Concejo #11 se pagará por obra terminada ya que el proyecto se compone de varios proyectos, el pago respectivo se realizará hasta tanto se</b>
<b>2014CD-000021-01</b>	<b>Freddy Navarro Monge</b>	<b>¢2.640.000.00</b>	<b>Colocación de hidrantes en Barrio Los Monge, Barrio sAn Cayetano Lastre y Maquinaria</b>
<b>2014CD-000012-0002900001</b>	<b>Regulación y manejo de fluidos R&amp;M de Costa Rica S.A</b>	<b>¢1.730.000.00</b>	<b>Compra de 50 hidrómetros para uso del Depto. Acueducto Municipal</b>
<b>2014CD-000023-01</b>	<b>Junta Administrativa de la Imprenta Nacional</b>	<b>¢581.920.00</b>	<b>Publicación de reglamentos dedicación exclusiva y de parquímetros</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Esta semana se comenzó con la colocación de perfilado en el camino Urbanización Los Encinos.
3. Con relación a la iluminación del parque, esta semana queda todo listo, el trabajo que han realizado, ha sido de varios cambios de importancia.
4. También se pretende colocar una cámara dirigida al kiosko y así poder tener mayor control.
5. El señor Wainer Guillén, coordinador del IMAS, nos indicó que ciertos proyectos de Manos a la Obra, siguen en agosto hasta diciembre.
6. En vista de la oferta de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, se quiere realizar gestiones para la compra del tractor, se tienen muy buenas ofertas y sale muy cómodo.
7. Habló con la Administradora del Centro Agricultura Cantonal, con relación a la construcción del CECUDI, para ir a realizar una inspección y ver qué podemos negociar.
8. El sábado, la regidora Naranjo Blanco y él, no fueron a Orotina, para la reunión con ACOPAC, esto por cuestiones de su salud.

9. Se realizará una misa de agradecimiento, en conmemoración del Aniversario Cantonal, el cual se realizará el jueves 7 de agosto a las 3 p.m. y después se tendrá el partido con As Pumas que juega con Barrio México a las 7 y a las 5 se tiene una alternativa con un equipo de Tarrazú, además de inaugurar la gradería.

El regidor Sánchez Navarro comenta que quieren que el Concejo en pleno este en el Estadio el jueves, ya que ustedes fueron los gestores de la construcción de dicha gradería.

El equipo de As Pumas viene a solicitar el Estadio como alternativo.

Así mismo solicita que la Municipalidad nos pueda colaborar con la realización de dicha actividad.

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Alcalde que sucedió con el camión de la basura viejo

El señor Alcalde informa que se tiene que colocar un inyector, por lo que se está trabajando en eso.

El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente propuesta:

“Con fundamento en el artículo 32 y 35 incisos c) y e) de la Ley Orgánica del Ambiente, propongo que se solicite al Ministerio de Ambiente la elaboración del respectivo estudio técnico para que se declare al cerro de la Trinidad como área de reserva forestal o bien zona protectora. Esto con el fin de poder salvaguardar la riqueza acuífera y forestal que se encuentra en este cerro y que es un patrimonio para las futuras generaciones de Tarrazuceses.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Solicitar al Ministerio de Ambiente la elaboración de un estudio técnico para que se declare el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), como área de reserva forestal o bien zona protectora. Esto con el fin de poder salvaguardar la riqueza acuífera y forestal que se encuentra en dicho cerro y el cual es patrimonio para las futuras generaciones de los Tarrazuceses.**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El regidor Vargas Díaz comenta que la COMAD está trabajando con el Reglamento y dentro de 15 días podríamos estarlo presentando para su debida aprobación y posterior publicación

Además solicita que se pueda realizar un bacheo en el camino que se ubica frente a la casa del señor David Montero, debido a que existe un hueco desde hace varios años y del cual cada día se hace más grande.

El señor Alcalde comenta con respecto al reglamento, que si existe presupuesto para la publicación no habría ningún problema.

Sobre el bacheo se tiene que hacer modificación, porque no existe presupuesto.

El regidor Vargas Díaz informa sobre iniciativa de la apertura y construcción del Liceo de San Lorenzo, se está trabajando en censo para ver si existen estudiantes, la idea es que el Concejo pueda brindar el apoyo a dicho comité.

3. El señor Presidente Municipal retoma el tema de la ampliación del Gimnasio Municipal, cree conveniente comenzar a trabajar para solicitar patrocinios lo más pronto posible, por lo que sería solicitar al Comité de Deportes gestionar el plano para la ampliación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, realizar las gestiones correspondientes, lo más pronto posible, para poder contar con el plano de ampliación del Gimnasio Municipal y así poder comenzar con los trámites de solicitud de proyecto.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Además considera importante solicitar a la Fuerza Pública tener mayor vigilancia en el parque central de San Marcos. Y de igual manera cree conveniente solicitar al Director Regional Milton Alvarado abrir la distritalización en el Distrito de San Lorenzo y San Carlos, debido a que se encuentra con la infraestructura adecuada para la apertura.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: En vista de que las Asociaciones de Desarrollo de San Lorenzo y San Carlos cuentan con infraestructura adecuada para la apertura de una delegación de Fuerza Pública en cada Distrito, se solicita al Coronel Milton Alvarado, Director Regional de la Fuerza Pública, la apertura de la Distritalización de los Distritos de San Lorenzo y San Carlos, esto dado la necesidad que este Cantón tiene en la seguridad de los habitantes.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Así mismo revisar el reglamento de patente de la Municipalidad, para revisar e incluir, un artículo para dar patente de firmas beneficiadoras que reciben café en el Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #17: solicitar a la Administración, revisar el Reglamento de Patentes del Cantón de Tarrazú, con el fin de revisar e incluir un artículo, para que las firmas beneficiadoras que reciben café en el Cantón, se les cobre patente, según corresponde de ley, por ser una actividad lucrativa.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

---



---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE